



SF

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2020
SDM-SC- 32414

Señor (a):
ROSA ESTHER MARTINEZ FERNANDEZ
CARREA 18 C N°118-96
BARRIO SANTA BARBARA
TELEFONO. 315 797 95 35 – 305 368 30 17
EMAIL. carlozhoguin@hotmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Devueltos	No Existe Número
		Reclutado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Aprobado Cautelado
		No Resiste	
Fecha	28/02/2020	Forma 2	
Nombre del distribuidor	JOW CASTILLO	Nombre del distribuidor	
C.C.	3954286	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Edificio Mayor	Observaciones	
	Falta número de APT		

REF: RTA--SDM-33966

Respetado(a) señor(a) **MARTINEZ**, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo No.11001000000013340130 de fecha 01/27/2017 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención como se evidencia en la siguiente imagen

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C35324506	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
ROSA ESTHER		MARTINEZ
Fecha	Sexo	Teléfono
1955-02-13	☐ H ☒ M ☐ I	2143775
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 127 A No. 19 - 58 APT 501		

comparendo, no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa esta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por cosas, la empresa de correspondencia MC MENSAJERIA, mediante guía de entrega informó que la acción fue RECIBIDA tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2020
SDM-SC- 32414

Señor (a)
ROSA ESTHER MARTINEZ FERNANDEZ
CARREA 18 C N°118-96
BARRIO SANTA BARBARA
TELEFOND. 315 797 95 35 – 305 368 30 17
EMAIL: carlozhoguini@hotmail.com
CIUDAD

REF: RTA--SDM--33966

Respetado(a) señor(a) **MARTINEZ**, cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo No.11001000000013340130 de fecha 01/27/2017 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención como se evidencia en la siguiente imagen

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C35324506	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
ROSA ESTHER		MARTINEZ
Fecha	Sexo	Teléfono
1955-02-13	☐ H ☒ M	2143775
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 127 A No 19 - 58 APTO 501		

Dicho comparendo, no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Así las cosas, la empresa de correspondencia MC MENSAJERIA, mediante guía de entrega informó que la notificación fue RECIBIDA tal como se muestra a continuación:



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18263

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-33966/ ROSA ESTHER MARTINEZ FERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-32414 d el 17 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota. Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

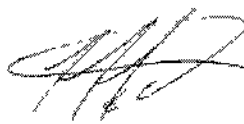
33966.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)